

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO GCI-FR-008

VERSIÓN 001

FECHA 06/02/2023

Proceso: Gestión de Control Interno

HOJA Página 1 de 11

| | | | |
|--|--|--|---------------------|
| Fecha de emisión del informe: | 19/05/2023 | Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): | GESTION DE FARMACIA |
| Nombre y cargo del responsable del proceso: | Tatiana Gómez | | |
| Objetivo: | Hacer seguimiento y Verificar el cumplimiento de los planes, programas, procedimientos, indicadores, Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de farmacia así como la normatividad aplicable al proceso., así como la normatividad aplicable al proceso. | | |
| Alcance: | Se verificará el cumplimiento de los planes, programas, Manuales, procedimientos, indicadores, Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de farmacia así como la normatividad aplicable al proceso en el periodo comprendido del 01-01-2023 al 31-03-2023. | | |
| Criterios de la Auditoría: | Manual de Procesos y procedimientos, Guías y procolos, Mapa de Riesgos, inventarios físicos medicamentos, inventarios medicamentos sistemas, Resolución Numero 072 de 2007 de creación de comité de farmacia y terapeuta, reporte de fecha de vencimiento, Resolución 3100 de 2019, Resolución 1403 de 2007 (Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, Decreto 1945 de 1996, Decreto único reglamentario 780 de 2016 y demás normas reglamentarias que adicionen, modifiquen o sustituyan el servicio farmacéutico y Químico Farmacéutico, Ley 1949 de 2019 | | |

Desarrollo de la auditoria

Desarrollo de la Auditoria:

Se dio inicio a la auditoria a las 02:00 pm realizando la lectura del acta de apertura, programa de auditoria y carta de compromisos dejando firmas del auditor y auditados.

Se inicia la ejecución de la auditoria verificando los manuales de procesos y procedimientos correspondientes al servicio farmacéutico de la ESE en los cuales se puede evidenciar que los mismos se encuentran en proceso de revisión por parte del área de calidad, y se procede a realizar la auditoria con los procedimientos de fecha de 2019.

El mapa de riesgos del servicio farmacéutico cuenta con riesgos actualizados en el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 el cual se anexa a continuación:

| VIGENCIA 2023 | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|---------------|--|--------------|---------|-----------------|-----------------------|---|---|---|------------|--|
| N. | PROCESO | RIESGO | CLASIFICACIÓN | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | RIESGO RESIDUAL | OPCION DE TRATAMIENTO | ACTIVIDAD DE CONTROL | SOPORTE | RESPONSABLE | TIEMPO | INDICADOR |
| 8 | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva durante la elaboración de las especificaciones técnicas en las necesidades para la adquisición de bienes y servicios del proceso de tecnologías con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros | Corrupción | Falta de control en los requisitos técnicos frente a cada una de las especificaciones establecidas en los estudios previos | Media | Mayor | Alto | Evitar | El profesional universitario de sistemas valida los estudios de mercado sobre las fichas técnicas con el fin de establecer la viabilidad y presupuesto requerido para la contratación. El profesional universitario de sistemas elabora los estudios previos para ser presentados a la oficina jurídica con el fin de analizar y ajustar la viabilidad de la contratación. | Estudios previos de contratos coherentes con las especificaciones desoritas en la necesidad | Profesional Univ. Sistemas / Asesor jurídico y de control interno disciplinario | Trimestral | (Contratos suscritos acordes a la necesidad presentada total de contratos suscritos)*100 |
| 9 | GESTIÓN SERVICIO FARMACEÚTICO | Pagos superiores por la dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a los elementos efectivamente entregados por proveedores al Hospital | Corrupción | Falta de controles en la verificación del suministro de medicamentos y dispositivos médicos | Media | Mayor | Alto | Evitar | El profesional químico farmacéutico, como supervisor del contrato para la dispensación de medicamentos y dispositivos médicos, cada vez que un proveedor presente una cuenta de cobro al Hospital, debe corroborar que lo facturado corresponda a lo dispensado, tener registro e inventario de entrada. | Informe de supervisor que incluya los avances financieros del contrato, descuentos en caso de existir | Profesional químico farmacéutico | Mensual | Informes de supervisión con análisis financiero de la ejecución contractual |

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 2 de 11 |

Con respecto a este riesgo en el seguimiento realizado por la oficina de control interno se evidenció que se realizan informes de supervisión a los avances financieros del contrato de medicamentos mensuales y se verifica que lo facturado corresponda a lo entregado, con respecto a los controles el mismo se está ejecutando y es efectivo pero los mismos deben actualizarse de acuerdo a la nueva metodología del DAFP.

Se continua verificando el cumplimiento del decreto 2200 de 2005, para el cual se evidencia que el servicio farmacéutico de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se encuentra habilitado con fecha de apertura desde junio 20 del 2008, según la constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, Secretaria Departamental de Salud del Cesar.

El Parágrafo único, del artículo 8, del Decreto número 2200 de 2005 señala que el servicio farmacéutico es un servicio asistencial y no podrá, en ningún caso, depender de la división administrativa de la institución dedicada al suministro de bienes, para lo cual se evidencia que en la ESE el servicio farmacéutico hace parte de la subdirección científica cumpliendo con lo establecido en el artículo mencionado.

El Talento Humano del servicio farmacéutico de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se encuentra liderado por un Químico Farmacéutico, posesionada en el cargo con fecha 23 de abril del 2021, con título publicado en el área, 2 Químicos farmacéuticos por contrato de prestación de servicios, 2 regentes de farmacia, 14 auxiliares de farmacia, 1 auxiliar administrativo.

El servicio farmacéutico se presta las 24 horas del día dispensando medicamentos y dispositivos médicos a los diferentes servicios habilitados en la entidad. Cabe precisar, que solo las dispensadoras trabajan las 24 horas del día por turnos.

La farmacia de la entidad está dividida en dos Bodegas: una la 02, Dispensación Farmacia General y la otra la 37, Almacén de Farmacia Administrativo.

Se cuenta con un organigrama a septiembre de 2019, él mismo debe actualizarse de acuerdo a la estructura que se encuentra operando en el servicio farmacéutico, en el mismo no se cuenta dirección y ubicación en la institución.

Para el año 2023 se contrató suministro de medicamentos para la ESE, con el proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A así: Contrato de medicamentos No.736 del 6 de febrero por valor de \$ 480.000.000, contrato 789 de 2023 por valor de \$ 2.400.000.000 del 24 de Marzo y para dispositivos No. 751 del 14 de febrero 2023 y 796 de 2023 del 30 de marzo 2023.

Según anexo 2 (indicadores y estándares por áreas de gestión) de la Resolución 0408 de marzo 15 de 2018, que modifica la resolución 710 de 2012, modificada por la resolución 743 de 2013, el indicador Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas; b) compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado y c) compras a través de mecanismos electrónicos; se viene incumpliendo, es a través de este indicador que se busca la eficiencia y transparencia en la contratación, adquisiciones y compras de las Empresas Sociales del Estado, para lo cual pueden asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública, para lo cual se evidencia que la ESE no ha implementado compras conjuntas y compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado, se evidencia publicación en el SECOP del proceso de medicamentos mediante licitación

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | | FECHA | 06/02/2023 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | HOJA | Página 3 de 11 |

pública.

Se realiza la verificación de creación y funcionamiento de comité de Farmacia para lo cual se evidencia que se cuenta con Resolución No 0872 de 21 de Noviembre 2007, por medio del cual se crea el comité de farmacia y terapéutica de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en su artículo sexto indica que las reuniones del comité se reunirá una (1) vez al mes y en forma extraordinaria cuando la circunstancia así lo exijan. Revisada la carpeta donde reposan las actas de reuniones del comité, para lo cual se evidenció que en la vigencia auditada correspondiente de enero a Marzo el comité se ha reunido 3 Enero. Febrero, Marzo 2023, cumpliendo con la periodicidad de las reuniones se sugiere que se debe revisar y actualizar la resolución de acuerdo a los cambios normativos y estructurales en la ESE.

conforme al artículo 13 de la resolución número 1403 de 2007, (implementación obligatoria del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria), este señala que el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria es de obligatorio cumplimiento para las instituciones prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad, sea cual fuere su naturaleza; para lo cual se evidencia que se tiene contratado con la empresa con la empresa NUMIX desde el 1 de enero-31 de diciembre de 2023 con el objeto : Prestación de servicios no.0019 de 2023 de adecuación y ajuste de dosis nutricionales parenterales , reempaque ,reenvase de líquidos, pero la ese no cuenta con sistema de distribución de medicamentos en dosis unitario implementado.

En cuanto a los procedimientos auditados en el servicio farmacéutico se encontraron las siguientes novedades:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

Se verifica si se realizó la revisión del listado de insumos y medicamentos de acuerdo al perfil epidemiológico y consumo histórico, para lo cual se evidencia que para el listado incluido en el contrato de medicamentos No. 736 de 2023 se incluyó el mismo listado de la vigencia anterior y el mismo no tuvo revisión en comité de farmacia, ningún cambio y/o actualización de acuerdo a consumo histórico y perfil epidemiológico.

Con respecto a la verificación de los medicamentos nuevos incluidos en los reportes de alertas y boletines emitidos por el INVIMA, se evidencia acta de comité del 21 de marzo de 2023, donde que se revisó y verificó el listado de medicamentos para incluir en el listado básico institucional para uso en pacientes que ingresan en la institución.

Se evidencian formato de exclusión de medicamentos de los servicios de urgencias del medicamento Catéter intravenoso, en infectología y hospitalización el mismo no cuenta con fecha de diligenciamiento. Se evidencia formato de inclusión de medicamento Hipoclorito de sodio para el área de quirófano, solicitud realizada el 31 de marzo de 2023 vía correo electrónico.

Se verifica si el listado institucional de medicamentos es mínimo cada 6 meses si no existe variación de los contratos con las empresas contratantes, se evidencia acta de comité del 21 de marzo de 2023, donde que se revisó y verificó el listado de medicamentos para incluir en el listado básico institucional para uso en pacientes que ingresan en la institución.

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 4 de 11 |

ADQUISICION Se Verifica que el Procedimiento de selección fue derogado por el manual de contratación adoptado en la ESE mediante resolución No.019 de 2022, y por medio del cual se define la metodología para selección y adquisición de medicamentos, se verifica que se suscribieron en la vigencia evaluada los siguientes contratos : Contrato de medicamentos No.736 del 6 de febrero-5 de abril del 2023 por valor de \$ 480.000.000 , contrato 789 de 2023 por valor de \$ 2.400.000.000 desde el 24 de marzo- 31 de diciembre de 2023 y para dispositivos No. 751 del 14 de febrero 2023 al 13 de abril y 796 de 2023 a partir del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Una vez revisados los mismos se evidencia que cumplen con lo establecido en el manual de contratación presentación, certificado de existencia de capacidad jurídica, certificado de registro sanitario, referencias comerciales y ficha técnicas de los productos, en cuanto a la verificación de los cuadros de costos en base a las cotizaciones solicitadas a cada proveedor ,se evidencia que se realizó estudio de mercados y según lo establecido en el manual, y la escogencia del contratista (SYD), el proceso de contratación se encuentra publicado en las plataforma del SECOP Y SIA OSERVA.

DISPENSACION DE MEDICAMENTOS

Se inicia verificando que los registros de solicitud de medicamentos y dispositivos por parte del personal asistencial se realizan por el software institucional Dinámica gerencial, para lo cual se verificó solicitud de medicamento en el área de dispensación, donde la orden de suministro de paciente correspondiente al mes de febrero 2023 con consecutivo No. 00000001743956 y ingreso No. 2297942, paciente que se encontraba en el servicio de urgencias, para lo cual se verifica la entrega por el área de farmacia por la funcionaria Yuris Molina-Auxiliar de farmacia y quien recibe por parte del personal de enfermería con fecha de recibido 23/02/2023.

Se verifica la orden de suministro de paciente correspondiente al mes de Marzo en la fecha 17/03/2023 con No.consecutivo 00000001757037, ingreso No. 2302472 y numero de identificación 1002995711 paciente del quien servicio de urgencias, se verifica la entrega por parte del área de farmacia de la auxiliar Karen Dayana Baquero y recibido por parte del personal de enfermería Carmen corzo el día 17/03/2023.

Se verifica la orden de suministro de paciente correspondiente al 3 de enero de 2023, No. consecutivo 00000001715610 y el No. de ingreso 2288377, paciente hospitalizado en el servicio de pediatría, los medicamentos fueron entregado por parte de farmacia por Geidis Patricia Obeso Barajas y recibido por parte de enfermería por Melba Orozco.

Se continúa verificando si la confirmación del suministro solicitado está a cargo del auxiliar de farmacia., para lo cual se evidencia que se revisan constantemente los distintos servicios para ir confirmado y dispensando, se puede verificar en las muestras tomadas al azar donde se encuentran confirmados los distintos suministros.

Se verifica la dispensación de los medicamentos (POS, NO POS, controlados) el cual es realizado por parte del auxiliar de farmacia al servicio de enfermería, para lo cual se evidencia que se realiza por el software institucional dinámica gerencial y se verifico la dispensación y la entrega de los medicamentos en el área de dispensación, mediante orden de suministro de paciente correspondiente al mes de febrero 2023, con consecutivo 00000001743956, No. de ingreso 2297942, quien se encontraba en el servicio de urgencias, se verifica la entrega por el área de farmacia por la funcionaria Yuris molina, auxiliar de farmacia y quien recibe

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 5 de 11 |

por parte del personal de enfermería Isolina Barbosa con fecha de recibido 23/02/2023, se verifica la orden de suministro de paciente correspondiente al mes de marzo en la fecha 17/03/2023 con número de consecutivo 00000001757037, con número de ingreso 2302472 quien se encontraba en se servicio de urgencias , se verifica la entrega por parte del area de farmacia de la auxiliar Karen Dayana Baquero y recibido por parte del personal de enfermería Carmen corzo el día 17/03/2023, se verifica la orden de suministro de paciente correspondiente al mes de enero el dia 3, con número de consecutivo 00000001715610 y el número de ingreso 2288377, quien se encuentra hospitalizado en el servicio de pediatría entregado por parte de farmacia por gleidis patricia obeso barajas y recibido por parte de enfermería por melba Orozco

Se verifica las devoluciones realizadas cuando los pacientes son dadas de alta (Devolución de suministros confirmada y firmada para lo cual se evidencia que la jefe cargue la devolución en el sistema y que esta la traiga al área de dispensación el físico y la orden de devoluciones, como se observa en la devolución con consecutivo 00000000203272 del ingreso 2297830 del paciente Karen Dayana castrillo Ramírez, la cual se le realizo devolución el día 17/03/2023, con el número de suministro 0000001756093 del medicamento vancomicina 500mg ampolla cantidad 1, clindamicina 600mg solución inyectable cantidad 2, cloruro de sodio 0.9% 250 ml cantidad 1, jeringa de 10ml 21g cantidad 4.se verifica con la firma de la persona que recibe y confirma la devolución María teresa gracia, se verifica la devolución de la paciente María eloina ulacio de mavarez con identificación ven7729756 con numero de ingreso 2297768, los medicamentos devueltos Beclometasona inhalador, losartan 50 mg tableta, salbutamol inhalador, quien lo recibe por parte de farmacia lady Amaya, se encuentra una devolución correspondiente al mes de enero el día 3 de la con numero de ingreso 2288320 la cual se realiza devolucion de zidovudina tableta cantidad 1, lopinavir tableta cantidad 1 y lactato de ringer * 500 cantidad 2 quien lo recibió en farmacia elida Suarez.

Se revisa el formato de medicamentos o dispositivos agotados (listado de faltantes) para lo cual se implementó en el sistema institucional dinámica gerencial la solicitud de los medicamentos agotados o faltantes del área de dispensación, con numero de solicitud 0000000008241 con fecha de 6 de enero de 2023 donde se evidencia lo solicitado.

Se Verifica el libro de entrega de turnos las novedades pendiente. (Entrega de turnos) para lo cual se evidencia el libro de entrega de turno, la fecha de entrega del día 23 de febrero 2023 donde se logra evidenciar todos los pendientes de la entrega de turno nombre que quien entrega y quien recibe, se verifica la entrega de turno del día 19 de marzo 2023 mañana tarde donde se evidencia todo lo del turno y quien entrega y quien recibe en el servicio.

DEVOLUCION DE MEDICAMENTOS AL PROVEEDOR

Se inicia verificando si al momento de recibir el pedido la recepción técnica de los medicamentos y dispositivos cumplen con las condiciones administrativas y técnicas , para lo cual se evidencia el acta de recepción técnica del día 10/02/2023 donde se relacionan los medicamentos e insumos, cantidad, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario y motivos, los relacionados en esta acta son: Acido Valproico *250mg capsula, glucerna liquida 8 onza suspensión, naproxeno 250mg tableta, sucrafalto 1gr tableta, surfactante pulmonar 3.0ml ampolla y trazadona 50mg tableta. se verifica acta soporte de acta de recepción de fecha de 01/03/2023 con los medicamentos cloruro de sodio 10ml ampolla y albumina 20% ampolla.

Se continua con la realización de verificación de las condiciones técnicas y administrativas de los medicamentos e insumos si cumplen o no cumplen, para lo cual se evidencia que se remiten correos al proveedor cuando ocurren inconsistencias de los productos(se logra verificar con las cartas de compromiso

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 6 de 11 |

enviada una fecha del 28/02/2023 donde se les relacionan los medicamentos e insumos, lípidos al 20%*250ml y el cateter intravenoso n 26gx 3/4 el cual se devuelve debido a que el calibre no rota en la ESE y se anexa copia enviada por el correo de farmacia el día 28/02/2023 donde se solicitó la carta compromiso por medicamentos a vencer, la cual se envió el día 20 de abril de 2023, donde se relaciona fresubin, dipirona y nepro BP 237 ml, se evidencia envío de carta compromiso con fecha de 3 de enero de 2023, surfactante pulmonar, inmunoglobulina g, vasopresina, ketamina 500mg y se evidencia la respuesta por parte de SYD.

Se verifica el ingreso de la factura al sistema y revisar las devoluciones de los productos que no cumplen, para lo cual se evidencia que se cuenta con el comprobante de entrada y la factura, para lo cual se evidencia en cuenta de cobro, se verifica el comprobante de entrada n° 00000000012300 que pertenece a la factura enviada por el proveedor bqa96624 la cual tiene un valor \$ 67.889.967 y se encuentra la devolución de compra n°00000000000276 lidocaina clorhidrato 2% 20 frasco, y lípidos 20% FCO cantidad 20 por un valor total \$ 1.090.401, los medicamentos e insumos fueron devueltos por que no fue lo que se solicitó al momento de realizar el pedido.

Se verifica que las devoluciones sean entregadas al proveedor y que físicamente reciba la nota crédito. (Acta de entrega al proveedor, para lo cual se evidencia que se cuenta con el formato de acta de entrega al proveedor, se verifica la nota crédito enviada por el proveedor SYD numero GB005069 por un valor de \$1.613.040 y está nota crédito por parte del proveedor es radicada en contabilidad para que se realice el respectivo descuento.

Se evidencia la devolución de la compra N°00000000000276 por valor de \$1.090.401 , se envió al correo de sydvalledupar@syd.com.co del correo de almacén de la ESE almacen@hrlopez.gov.co con fecha de 28 de Febrero de 2023, la nota crédito la realiza el área de contabilidad.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FECHAS DE VENCIMIENTO:

Se inicia verificando que al momento de la recepción de los medicamentos estos no presenten fecha de vencimiento menor a un año y en caso de dispositivos menor a dos, para lo cual se evidencia en el acta de recepción técnica del 11 febrero que se relacionan los siguientes ítem: 1. ítem medicamento/ insumo, 2. concentración, 3. laboratorio, 4.forma farmacéutica, 5. presentación, 6. cantidad facturada, 7. cantidad recibida, 8.cantidad de la muestra. 9. cum 10. Registro sanitario, 11. Vigencia, 12. Lote. 13. fecha de vencimiento.14. Observación, con factura No.BQA94053 y acta del 1 de marzo de 2023 con factura de venta NO. BQA97439 del 31 de marzo de 2023, en las cuales en se presentan medicamentos con fechas de vencimientos menores a 1 año para lo cuales se evidencia correo de compromiso que en caso de que no roten se genere el cambio o la devolución.

Se verifica si se realizar revisión de los estantes para hacer seguimiento al vencimiento de los medicamentos, según la división a cada funcionario de farmacia y si se genera acta de compromiso de entrega de estante, para lo cual se evidencia que se cuenta con actas de entrega de estantes a los regentes de farmacia pero no se cuenta con soportes de la verificación mensual de fechas de vencimiento de los medicamentos de los estantes asignados.

Se verifica que los medicamentos cuenten con su respectiva semaforización para lo cual se evidencia medicamentos con semaforización en estante No.1 de ampollas y se evidencia una correcta semaforización de los siguientes medicamentos: Cefepina de 1 g con fecha de vencimiento mayor a 1 año : agosto del 2024, con stiker de semaforización de color verde,

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p> | <h1>INFORME FINAL AUDITORIA</h1> | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | <p>Proceso: Gestión de Control Interno</p> | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 7 de 11 |



Se evidencia medicamento cefalotina de 1 g con fecha de vencimiento en el mes de diciembre de 2023 Mayor a 6 meses clasificado con stiker amarillo



Se evidencia medicamento Ceftridelt con fecha de vencimiento menor a 6 meses de septiembre de 2023 se encuentra clasificado con stikers Rojo.

| | | | | |
|---|--|---------|------------|----------------|
|  | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 | |
| | | VERSIÓN | 001 | |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | | FECHA | 06/02/2023 |
| | | | HOJA | Página 8 de 11 |



El procedimiento de control de fecha de vencimiento se encuentra en revisión por parte de calidad el cual cuenta con semaforización actualizada.

Se verifica que se realice socialización a las áreas de subgerencia científica y a todos los servicios asistenciales de los medicamentos próximos a vencer (chat, correos electrónicos y oficios enviados), para lo cual se evidencia que se cuenta con estante d medicamentos próximos a vencer y se tiene la socialización de los medicamentos próximos a vencer.

Se procede a verificar que en el organizador de plástico se encuentren los medicamentos vencidos, para lo cual se evidencia que en el momento de la auditoria y en el periodo evaluado no se evidenciaron soportes o registros de medicamentos vencidos, así como tampoco se han generado actas de baja de medicamentos.

Con respecto a la realización de los inventarios en el servicio de farmacia, se evidencia que en la vigencia evaluada no se ha realizado inventario según lo contemplado en el manual de manejo administrativo y fiscal de bienes adoptado mediante resolución No 068 de 2022, en cual se determina que para el caso de medicamentos se realizara inventario con periodicidad mensual.

Con respecto a medicamentos recibidos por donación, se evidencia que en el periodo auditado no se han recibido donaciones.

FARMACOVIGILANCIA

Se solicita el programa de farmacovigilancia el cual fue enviado y reportes realizados, del cual se puede verificar que el programa de farmacovigilancia se encuentra con fecha de actualización del año 2019, No se evidencia la generación de los indicadores correspondiente a los meses de Enero-Marzo.

Se logra evidenciar la inscripción o actualización en la red nacional de farmacovigilancia de la dirección de medicamentos y productos biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), con fecha de 27/04/2018, con el código de inscripción

En la información verificada en la auditoria solo se puede evidenciar 1 reportes correspondiente al periodo de la auditoria, el cual fue realizado el 08/02/2023 en formato –FOREAM sobre la reacción adversa del

| | | | |
|--|--|---------|----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 9 de 11 |

medicamento Dipirona , y el mismo fue analizado en reunión y se anexa diligenciamiento del algoritmo de naranjo, se evidencia análisis de incidente adverso el 31 de marzo de 2023, al medicamento bolsa de nutrición parenteral N7 de Baxter , el cual fue analizado mediante protocolo de Londres y se generó plan de mejoramiento, se evidencia análisis de incidente adverso el 27 de marzo de 2023, al dispositivo medico catéter trilumen, el cual fue analizado mediante protocolo de Londres y se generó plan de mejoramiento

Se evidencia el boletín de farmacovigilancia y socialización a los usuarios, se debe fortalecer las capacitaciones en este tema y remitir los boletines al personal asistencial a través de correo electrónico cada dos meses, según lo contemplado en el manual de farmacovigilancia.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

| No. | CRITERIOS | NC | OBS | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO |
|-----|---|----|-----|--|
| 1. | Artículo 13 de la resolución número 1403 de 2007, | x | | No se cuenta con Implementación Obligatoria del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria. |
| 2. | Selección de medicamentos | | x | Para el listado incluido en el contrato de medicamentos No. 736 de 2023 se incluyó el mismo listado de la vigencia anterior y el mismo no tuvo revisión en comité de farmacia, ningún cambio y/o actualización de acuerdo a consumo histórico y perfil epidemiológico. |
| 3. | Procedimiento de Control de medicamentos vencidos. | x | | En la recepción técnica de medicamentos se evidencia se reciben medicamentos con fechas de vencimientos menores a 1 año para lo cuales se evidencia correo al proveedor que en caso de que no roten se genere el cambio o la devolución. |
| 4. | Resolución No.068 de 2022-Manual de manejo de bienes. | x | | En la vigencia auditada Enero-Marzo no se ha realizado inventario según lo contemplado en el manual de manejo administrativo y fiscal de bienes adoptado mediante resolución No 068 de 2022, en cual se determina que para el caso de medicamentos se realizara inventario con periodicidad mensual. |
| 5. | Farmacovigilancia | | x | Se evidencia el boletín de farmacovigilancia y socialización a los usuarios, se debe fortalecer las capacitaciones en este tema y remitir los boletines al personal asistencial a través de correo electrónico cada dos meses, según lo contemplado en el manual de farmacovigilancia, así como tampoco se generan indicadores de farmacovigilancia. |

NC: No conformidad,
OBS: Observación o aspecto por mejorar

| | | | |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | FECHA | 06/02/2023 |
| | | HOJA | Página 10 de 11 |

RECOMENDACIONES

- Cumplir con la Implementación Obligatoria del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria en la ESE.
- Darle cumplimiento a lo contemplado en el manual de manejo administrativo y fiscal de bienes adoptado mediante resolución No 068 de 2022, en cual se determina que para el caso de medicamentos se realizara inventario con periodicidad mensual.
- Para el listado incluido en el contrato de medicamentos No. 736 de 2023 se incluyó el mismo listado de la vigencia anterior y el mismo no tuvo revisión en comité de farmacia, ningún cambio y/o actualización de acuerdo a consumo histórico y perfil epidemiológico.
- No recibir medicamentos con fechas de vencimientos menores a 1 año al proveedor con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Control de medicamentos vencidos y evitar el vencimiento de medicamentos en el servicio de farmacia.
- Darle cumplimiento a lo establecido en el manual de farmacovigilancia con respecto a los reporte de eventos adversos y boletín de farmacovigilancia.

CONCLUSIONES

1. Servicio farmacéutico habilitado
2. Presentación de informes gráficos de condiciones de almacenamiento, temperatura y cadena de frío al superior inmediato y secretaría de salud departamental.
3. Lleno de requisitos de formación académica y experiencia del titular de farmacia. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del Conocimiento en Química y Afines, Certificación Secretaria de Salud Departamental y Dos (2) años de experiencia relacionadas, del químico Farmacéutico
4. Manejo adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos.
5. Manuales de procesos y procedimientos creados y en actualización.
6. Se evidencia cumplimiento con el procedimiento de selección y adquisición de medicamentos de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación mediante la resolución No.019 de 2022, y por medio del cual se define la metodología para selección y adquisición de medicamentos.
7. Se evidencia cumplimiento con el procedimiento de dispensación de medicamentos.

| HALLAZGOS DE LA AUDITORIA | TOTAL |
|--|-------|
| No. de Fortalezas: | 8 |
| No. de Observaciones u oportunidades de mejora: | 2 |
| No. de No conformidades de Norma: | 3 |

| | | | | |
|---|--|---------|------------|-----------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p> | INFORME FINAL AUDITORIA | CÓDIGO | GCI-FR-008 | |
| | | VERSIÓN | 001 | |
| | | | FECHA | 06/02/2023 |
| | Proceso: Gestión de Control Interno | | HOJA | Página 11 de 11 |

| | |
|--------------------------|--|
| Auditor Líder: | |
| (Nombres y Apellidos): | |
| Cargo: | |
| Firma: | |
| Auditor de Apoyo: | |
| (Nombres y Apellidos): | |
| Cargo: | |
| Firma: | |
| Equipo auditado: | |
| (Nombres y Apellidos): | |
| Cargo: | |
| Firma: | |